

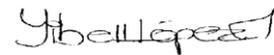
REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLIC
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ART 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 2 ART. 446 DEL C. G DEL PROCESO

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha de inicio	Fecha Final
15001 33 33 013 2014 00190 00	EJECUTIVO	ELVIRA BULLA BULLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	09-09-2016	13-09-2016

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO HOY 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) DE LA REFEREIDA FECHA



Secretaria